



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO SEIS

II LEGISLATURA

10 DE FEBRERO DE 1989

C O N T E N I D O

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 175, sobre contratación directa de equipos informáticos para la Agencia Regional del Medio Ambiente, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. de Alianza Popular, (II-4021).

(pag. 2.704)

Pregunta nº 176, sobre auditoría practicada al Instituto de Fomento, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. de Alianza Popular, (II-4022).

(pag. 2.704)

Pregunta nº 177, sobre nombramiento de arquitectos de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. de Alianza Popular, (II-4023).

(pag. 2.704)

Pregunta nº 178, sobre incidencia de la

"peste china" en la cunicultura regional, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. de Alianza Popular, (II-4052).

(pag. 2.705)

Pregunta nº 179, sobre situación de la mano de obra en el Campo de Cartagena y de los inmigrantes norteafricanos, dirigida al Consejero de Bienestar Social, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del G.P. de Alianza Popular, (II-4054).

(pag. 2.705)

Pregunta nº 180, sobre situación de la mano de obra en el Campo de Cartagena y de los inmigrantes norteafricanos, dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del G.P. de Alianza Popular, (II-4055).

(pag. 2.705)

Pregunta nº 181, sobre posible desaparición del Hospital General de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del G.P. de Alianza Popular, (II-4062).

(pag. 2.706)

5. Respuestas

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 171 (II-3600), sobre legislación en materia de productos fitosanitarios, formulada por D. José María Pérez Mayo, del G.P. de Alianza Popular, (B.O.A.R. 98).

(pag. 2.706)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 233 (II-3608), para respuesta oral, transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre situación del Colegio Mayor Universitario "Doctor Rafael Méndez", formulada por D. Angel González Hernández, del G.P. del Centro Democrático y Social, (B.O.A.R. 98).

(pag. 2.707)

Del Consejero de Bienestar Social, a pregunta nº 232 (II-3607), para respuesta oral, transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre creación de una Escuela de Trabajo Social, formulada por D. Angel González Hernández, del G.P. del Centro Democrático y

Social, (B.O.A.R. 98).

(pag. 2.707)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 172 (II-3564), sobre las previsiones de llegada a Murcia del Tren de Alta Velocidad, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. de Alianza Popular, (B.O.A.R. 98).

(pag. 2.708)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 207 (II-3566), para respuesta oral, transformada en pregunta para respuesta escrita, sobre ayudas para el transporte universitario a estudiantes no residentes en la capital, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. de Alianza Popular, (B.O.A.R. 98).

(pag. 2.708)

SECCION "G", PERSONAL

2. Nombres

Nombramiento de cuatro Administrativos y un Auxiliar Administrativo.

(pag. 2.709)

4. Plantilla orgánica de personal

Transformación de una plaza de ujier en otra de conductor-ujier.

(pag. 2.709)

NELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-4023).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En el B.O.R.M. de 30 de enero de 1988, se publica la relación de Arquitectos Superiores que se nombran como funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior. En el Anexo I y en las tres Consejerías que figuran, existen un total de catorce nominados. Como quiera que en el B.O.R.M., número 228, de fecha 6 de octubre de 1987, en la "calificación de ejercicios" (pag. 4051), se establece un 1 % de puntuación máxima alcanzable en la fase de oposición por mes de servicio prestado y hasta un total del 45 % de la misma.

El Diputado que suscribe le pregunta al Consejo de Gobierno, para su contestación escrita, relación de estos funcionarios que se han beneficiado por servicios prestados y puntuación que se les han añadido en los tres ejercicios de la fase de oposición.

De otra parte, relación numérica de aspirantes excluidos de esta convocatoria.

Cartagena, 16 de enero de 1.989

EL DIPUTADO,
Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA Nº 178, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INCIDENCIA DE LA "PESTE CHINA" EN LA CUNICULTURA REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-4052).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Cada día son más alarmantes las noticias sobre la llamada "peste china" que afecta a los conejos, no sólo montaraces, sino de vida doméstica. La Región de Murcia es una de las más afectadas por este problema que daña a esta

singular ganadería, así como a la cunicultura regional.

Según la información que obra en poder del Diputado firmante, las vacunas puestas a disposición de las Comunidades Autónomas no son suficientes.

¿Que está haciendo el Gobierno de la Comunidad para paliar tan grave problema, y específicamente la Consejería de Agricultura?. ¿Se está investigando las causas de la peste, en colaboración con la Administración del Estado y otras Comunidades?. ¿Tiene la Región de Murcia las suficientes dosis de vacunas para frenar la "peste china"?. ¿Nos puede facilitar información sobre las medidas adoptadas por la Consejería de Agricultura?. ¿Qué organismos oficiales están investigando los orígenes de la peste de los conejos y las medidas a adoptar?.

Cartagena, 19 de enero de 1.989

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA Nº 179, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACION DE LA MANO DE OBRA EN EL CAMPO DE CARTAGENA Y DE LOS INMIGRANTES NORTEAFRICANOS, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-4054).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Juan Cánovas Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Bienestar Social, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Deseo conocer las actividades realizadas tendentes a mejorar la situación de déficit de mano de obra en el Campo de Cartagena, así como también desearía conocer las actividades que ha realizado el Gobierno regional para promover la legalización de la situación de los inmigrantes norteafricanos que hay en la Región de Murcia.

Cartagena, 24 de enero de 1.989

EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA Nº 180, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACION DE LA MANO DE OBRA EN EL CAMPO DE CARTAGENA Y DE LOS INMIGRANTES NORTEAFRICANOS, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA

Y PESCA, FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-4055).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Juan Cánovas Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Deseo conocer las actividades realizadas tendentes a mejorar la situación de déficit de mano de obra en el Campo de Cartagena, así como también desearía conocer las actividades que ha realizado el Gobierno regional para promover la legalización de la situación de los inmigrantes norteafricanos que hay en la Región de Murcia.

Cartagena, 24 de enero de 1.989

EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA Nº 181, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POSIBLE DESAPARICION EL HOSPITAL GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-4062).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En determinados medios de comunicación social de la Región de Murcia, y en algunos círculos próximos a la Sanidad, se viene comentando que dentro de uno o dos años desaparecerá el actual Hospital General de la Comunidad Autónoma, una vez construido y montado el viejo Hospital de la Arrixaca, y que el solar será vendido para montar un mercado público privado. Ante semejante teórico disparate, dados los grandes problemas sanitarios en la Región de Murcia, preguntamos al Consejero de Sanidad:

¿Estas aseveraciones serias, son ciertas?
¿Existen planes concretos que puedan modificar, cambiar o reestructurar el Hospital General de Murcia, que supongan su eliminación o sustitución?

Y, finalmente, ¿a cuánto asciende el déficit

del Hospital General en el pasado ejercicio de 1988?. ¿Cuál es su presupuesto para 1989?. ¿Se van a modernizar algunas de las instalaciones o sus medios técnico-sanitarios?.

Cartagena, 26 de enero de 1.989

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de febrero actual, admitió a trámite las respuestas registradas con los números II-4031, II-4049, II-4050, II-4064 y II-4065, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno, en contestación a preguntas formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios de Alianza Popular y del Centro Democrático y Social.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 10 de febrero de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-4031, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 171 (II- 3600), SOBRE LEGISLACION EN MATERIA DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, FORMULADA POR D. JOSE MARIA PEREZ HAYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (B.O.A.R. 98).

La Orden del Ministerio de Agricultura de 9 de diciembre de 1975, reglamenta el uso de los productos fitosanitarios en las zonas que constituyen el hábitat de las especies cinegéticas y la fauna silvestre, a fin de prevenir daños a la misma.

En estas zonas está prohibida la utilización de productos fitosanitarios clasificados como tóxicos para la fauna terrestre y acuícola.

En los tratamientos llevados a cabo por particulares, los productos eficaces para comba-

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 8 del corriente, admitió a trámite las preguntas registradas con los números 175 (II-4021), 176 (II-4022), 177 (II-4023), 178 (II-4052), 179 (II-4054), 180 (II-4055) y 181 (II-4062), formuladas por Diputados del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 10 de febrero de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 175, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTRATACION DIRECTA DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA AGENCIA REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-4021).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Secretario de la Presidencia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

El B.O.R.M., en su número 297, de 28 de diciembre de 1988, publica el anuncio de contratación directa de equipos informáticos y software para la Agencia Regional del Medio Ambiente, por importe de 8.000.000 de pesetas, de acuerdo con la autorización concedida por el punto 1 del artículo 11 de la Ley 2/1988, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Respecto de tal contratación, el Diputado firmante desea conocer:

1. Boletín Oficial de la Región de Murcia en que hayan sido publicadas las condiciones técnicas de dicha inversión, tal y como explicita el precepto mencionado.

2. En el caso de que no hayan sido publicadas, cuáles han sido dichas condiciones y el porqué de su no publicación.

3. Nombre o razón social de la empresa adjudicataria.

4. Características técnicas del hardware finalmente contratado.

Cartagena, 11 de enero de 1.989

EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

PREGUNTA Nº 176, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AUDITORIA PRACTICADA AL INSTITUTO DE FOMENTO, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-4022).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con los artículos 136 y 138 del Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, contestación escrita a las siguientes cuestiones:

En el Pleno de control del Consejo de Gobierno, celebrado el día 29 de diciembre pasado, el titular de la Consejería de referencia, contestaba a una pregunta del Diputado que suscribe -pregunta nº 201-, apoyando sus aseveraciones en el resultado o informe de una auditoría practicada al Instituto de Fomento concerniente a sus operaciones de 1987. No obstante la presunción de veracidad y buena fe de sus afirmaciones, el interés público que dimana de toda iniciativa parlamentaria no se vió colmado por su respuesta. Y es precisamente en base a ese legítimo interés, el que mueve a este Diputado a solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, contestación escrita sobre el informe de tal auditoría, con el ruego de que se acompañe a la respuesta dicho informe, al amparo de los preceptos mencionados y a la propia Ley Reguladora de las Auditorías de Cuentas.

Cartagena, 13 de enero de 1.989

EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

PREGUNTA Nº 177, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE ARQUITECTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. VICENTE NAESO CARBO-

tir las principales plagas no son, salvo casos muy aislados, productos tóxicos para la fauna. Además, el uso de plaguicidas en cultivos de secano es muy limitado.

Los productos para desinfección de semillas no son tóxicos para las especies cinegéticas.

Los tratamientos que se realizan en nuestra Región en zonas forestales, son los que se llevan a cabo para combatir la "procesionaria del pino". Aun cuando no existe normativa comunitaria, los productos utilizados, inocuos para la fauna, están homologados y autorizados para su uso en zonas forestales por las distintas legislaciones de los países de la Comunidad Europea.

Murcia, 13 de enero de 1.989

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

RESPUESTA II-4049, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 233 (II-3609), PARA RESPUESTA ORAL, TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACION DEL COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "DOCTOR RAFAEL MENDEZ", FORMULADA POR D. ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (B.O.A.R. 98).

Las normas por las que se regula el funcionamiento del Colegio Mayor Universitario "Dr. Rafael Méndez", vienen recogidas en la Orden de 9 de marzo de 1984, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se aprueban los Estatutos del mencionado Colegio (B.O.R.M. de 23-3-84).

EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA II-4050, DEL CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, A PREGUNTA Nº 232 (II-3607), PARA RESPUESTA ORAL, TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREACION DE UNA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, FORMULADA POR D. ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (B.O.A.R. 98).

En ningún momento ha existido desidia por parte de la Consejería de Bienestar Social, sino búsqueda de oportunidad.

En primer lugar, debe hacerse notar que la

Ley no marca ningún plazo de ejecución, lo cual parece relevante en una Ley que tendió a marcar plazos muy precisos, por lo que parece indicar que consideré que ésta era una materia cuya oportunidad debería sopesarse.

En segundo lugar, no cabe duda de que la Administración regional, y no sólo por lo que dice la Ley, tenía que inclinarse por la promoción de una Escuela Oficial en el momento más oportuno.

En este sentido, ha resultado positivo para este planteamiento el que hayan podido darse primero una serie de pasos que han abocado a la conveniencia y oportunidad de iniciar la promoción de la creación de la Escuela.

Un primer paso importante fue la firma del convenio-marco entre la Comunidad Autónoma y la Universidad de Murcia, que ha clarificado la relación entre ambas y la Dirección de la colaboración.

Un segundo paso ha sido la aprobación reciente del Mapa de Servicios Sociales, con sus estudios de prospectiva, que nos permiten calcular, con bastante aproximación, la cantidad de trabajadores sociales que van a ser necesarios en la Región.

Si se tiene en cuenta los trabajadores sociales necesarios en la Comunidad Autónoma (ISSORM, Dirección General de Bienestar Social, Sanidad, etc), la Administración central (INSERSO), la Administración local (Centros de Prestaciones Básicas, etc.), Centros de iniciativa privada (Cruz Roja, Cáritas, Centros de Minusvalías, etc.), la empresa privada (hay ya varios trabajadores sociales en grandes empresas de la Región), puede estimarse que a medio plazo el número de trabajadores sociales debe ponerse en una cifra de más de 500 profesionales. En la actualidad, hay colegiados en la Región más de 100 trabajadores sociales y no existe paro laboral, lo que corrobora la oportunidad de la creación de la Escuela.

Ha sido este el dato que nos ha llevado a la convicción de que era ya conveniente iniciar las gestiones para promover la creación de la Escuela Oficial de Trabajadores Sociales. Para esto, se ha presentado ya al Consejo de Gobierno la propuesta, y se está iniciando el proceso que esperamos llegue pronto a la solución esperada.

Está claro que no ha sido desidia, sino planificación y búsqueda del momento oportuno lo que ha hecho que no se promoviera, hasta ahora, la creación de dicha Escuela de Trabajadores Sociales.

Murcia, 17 de enero de 1.989

EL CONSEJERO DE
BIENESTAR SOCIAL,
José López Fuentes

RESPUESTA II-4064, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 172 (II-3564), SOBRE LAS PREVISIONES DE LLEGADA A MURCIA DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (B.O.A.R. 98).

En relación con la pregunta ¿qué acuerdos en firme hay con el Gobierno Central, sobre modernización de infraestructura del ferrocarril?, debo comunicar, que no hay ningún acuerdo en firme. No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que:

a) El Programa de Transporte Ferroviario (P.T.F.), prevé la reducción del tiempo de marcha de Madrid-Murcia desde 4 horas 42 minutos, a 3 horas, 20 minutos, que supone un ahorro de 1 hora, 17 minutos. El tiempo de marcha de la relación Barcelona-Murcia, se podrá reducir en 1 hora y 20 minutos.

b) Para poder ejecutar el P.T.F., el Estado y RENFE firmaron el Contrato-Programa 1988-1991 del que este Servicio informó que las reducciones previstas de tiempo no se consiguen con inversiones en nuestra Región, sino en base a mejorar determinados tramos ferroviarios exteriores.

c) Se han realizado estudios, cofinanciados con RENFE, para mejorar la infraestructura del ferrocarril entre Chinchilla-Murcia y Alicante-Murcia. Estos estudios no han dado lugar, de momento, a ningún convenio de inversión.

En relación con la pregunta ¿cuál es el programa de inversiones en los próximos años?, se adjuntan cuadros sobre inversiones previstas por RENFE para supresión de pasos a nivel, modernización de estaciones, otras instalaciones de infraestructura en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En relación con la pregunta ¿está contemplada la extensión hasta Murcia de la Red de Alta Velocidad?, cabe señalar que dicha Red queda condicionada por la decisión de adoptar el ancho de vía europea, por lo que, según la información de que disponemos, pendiente de contrastar con RENFE, esta empresa está realizando los estudios necesarios en el plazo de seis meses, para permitir al Gobierno adoptar una decisión con la que definir la citada red, estando, por tanto, su trazado pendiente de dicha decisión.

Murcia, 23 de enero de 1.989

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RENFE

PLAN DE INVERSIONES CUATRIENIO 89-92

ACTUACIONES PREVISTAS EN LA COMUNIDAD MURCIANA

Resumen.

AÑO 1989:

DENOMINACION:

- Mejora y modernización de vía e infraestructura.

Año 1989: 590'7.

Año 1990: 511'3.

Año 1991: 370'9.

Año 1992: 335'0.

TOTAL: 1.807'9

DENOMINACION:

- Modernización instalaciones y telecomunicaciones.

Año 1989: 102'0.

Año 1990: 69'2.

Año 1991: 30'0.

TOTAL: 201'2.

DENOMINACION:

- Modernización y equipamiento de estaciones.

Año 1989: 87'8.

Año 1990: 70'0.

Año 1991: 45'0.

Año 1992: 35'0.

TOTAL: 237'8.

DENOMINACION:

- Supresión P. a N.

Año 1989: 135'0.

Año 1990: 410'0.

Año 1991: 115'0.

TOTAL: 660'0.

TOTAL AÑO 1989: 915'5.

TOTAL AÑO 1990: 1.060'5.

TOTAL AÑO 1991: 560'9.

TOTAL AÑO 1992: 370'0.

TOTAL DENOMINACIONES: 2.906'9.

(cantidades en millones de pesetas).

Madrid, 6 de octubre de 1.988.

RESPUESTA II-4065, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 207 (II-3566), PARA RESPUESTA ORAL, TRANSFORMADA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS PARA EL TRANSPORTE UNIVERSITARIO A ESTUDIANTES

NO RESIDENTES EN LA CAPITAL, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (B.O.A.R. 98).

Respecto a la pregunta ¿se ha tomado ya alguna decisión respecto a la forma de prestar esas ayudas?, debo señalar que no se ha tomado ninguna decisión, debido a que se encuentran en fase de estudio las siguientes cuestiones:

a) Cuantificación.

En el supuesto de que sólo la mitad de los alumnos utilizaran el transporte colectivo, su coste, por encima de los 123 millones de pesetas anuales, significar multiplicar casi por 18 las dotaciones previstas (7 millones).

b) Duplicidad.

El organismo competente en materia de educación concede becas para el transporte a los estudiantes que deben desplazarse de su ciudad de residencia habitual, con lo que se subvenciona el transporte colectivo hasta Murcia, pudiendo utilizar a partir de la capital el transporte subvencionado al Campus.

c) El origen.

El origen de la subvención es disminuir los perjuicios que, en términos de transporte y gastos de desplazamiento, suponía el traslado de determinadas facultades al Campus de Espinardo y, simultáneamente, realizar una acción de fomento del transporte colectivo.

En relación con la pregunta ¿se han mantenido conversaciones con las compañías concesionarias, para que vean la posibilidad de acceder a determinadas horas hasta el recinto universitario?, caben dos posibles respuestas:

a) Sí, si se refiere al sistema de subvenciones, estando las empresas en disposición de recibir las con agrado.

b) No, si se refiere al tema de recorridos y tráficos, aunque podría estudiarse estableciendo las prohibiciones de tráfico correspondientes en favor de las concesiones vigentes, en las condiciones marcadas por la legislación vigente en materia de transportes.

Murcia, 23 de enero de 1.989

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

SECCION "G", PERSONAL

2. Nombramientos

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En sesión de 17 de enero pasado, la Mesa de la Cámara, a propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de la Asamblea Regional, acordó efectuar el correspondiente nombramiento en favor de doña Ascensión Flores Valera, con D.N.I. nº 22.941.611.

Asimismo, en sesión del día 26 del mismo mes, la Mesa, a propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de cuatro plazas de Administrativo, acordó nombrar a doña María Fuensanta Vicente Hernández (D.N.I. nº 27.451.131), don Fulgencio Bernal Cava (D.N.I. nº 22.959.371), doña María Piedad Molina Martínez (D.N.I. nº 74.338.042), y don Emilio Alonso Martínez (D.N.I. nº 23.213.543).

Conforme a lo establecido en las "Normas Provisionales sobre Régimen de los Servicios y Personal de la Asamblea Regional de Murcia", de 22 de febrero de 1.985, y, en concordancia con ellas, a lo previsto en las bases de las respectivas convocatorias, los referidos nombramientos tienen carácter provisional, y los nombrados lo son con el carácter de funcionarios en prácticas, a reserva de lo que las precitadas Normas disponen en cuanto a la forma y condiciones de la concesión de los nombramientos definitivos.

Habiendo tomado los citados funcionarios posesión de sus cargos respectivos el día 1 de febrero actual, se ordena por la presente hacerlo público en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 9 de febrero de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "G", PERSONAL

4. Plantilla orgánica de personal

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Gobierno Interior, de confor-

midad con las atribuciones que le confiere el artículo 42.4 del Reglamento de la Cámara, en sesión celebrada el día 18 de enero del año en curso, ha acordado transformar una plaza de ujier, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Asamblea, en otra de conductor-ujier, que tendrá la misma clasificación que las de su

clase tienen asignada en dicha plantilla orgánica (publicada en el B.O.A.R. nº 7, de 19 de octubre de 1.987).

Cartagena, 9 de febrero de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.